

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824"

Aguascalientes, Ags., a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

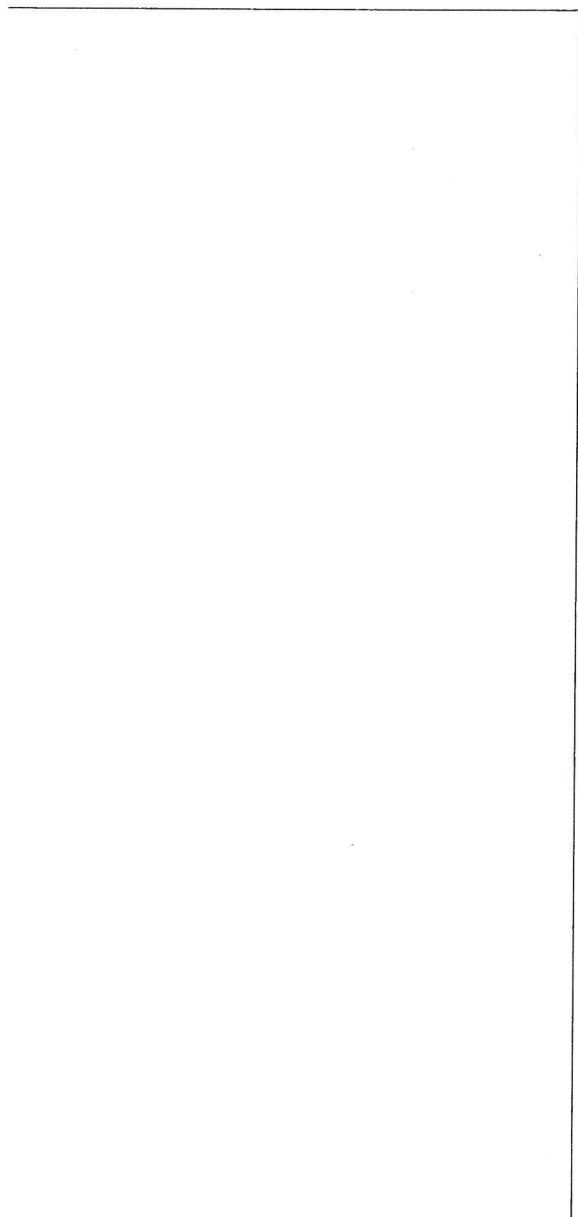
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8° y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la contratación del **"Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024"**, se solicita se realicen por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, al tenor de los siguientes:

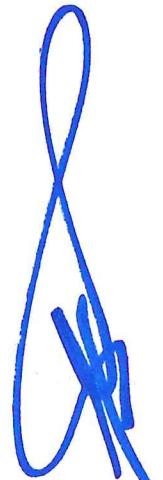
### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita mediante oficio número DGCH/1056/2024, de fecha 07 de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, autorizar la excepción y realizar la Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del **"Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024"**, con el proveedor **"Martha Yolanda Velasco Jiménez."**, lo anterior de conformidad con el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente.
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra número **RS/0000373/2024** del Sistema Integral

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

de Información Financiera (SIIF) por un importe de **\$681,326.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, y RS/0000383/2024 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por un importe de **\$208,765.20 (DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, teniendo estas requisiciones como objeto la contratación del “**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**”, mismas que se presenta a continuación:



C  
  


## **AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 373 :RS/0000373/2024

|                       |   |                           |                          |
|-----------------------|---|---------------------------|--------------------------|
| 19                    | SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN               | Estatus                   | VALIDACIÓN PRESUPUESTO   |
| 1905                  | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS |                           |                          |
| 190501                | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS |                           |                          |
| Origen del Recurso    | GA  | Elaboración               | jue. 18/04/2024 15:54:32 |
| Tipo de Procedimiento | ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN              | Validación de Presupuesto | mar. 23/04/2024 14:56:29 |

**38201 : Gastos de orden social y cultural**

**382010024**    **1.00**    **SERVICIO**    **\$ 587.775,00**    **\$ 587.775,00**    **\$ 94.044,00**    **\$ 581.840,00**

### **Descripción**

SERVICIO DE BANQUETE:  
EL SERVICIO DE BANQUETE INCLUYE DESAYUNO A DOS TIEMPOS PARA 1700 PERSONAS PARA EL FESTEJO DEL "DÍA DE LAS MADRES 2024", PARA LAS TRABAJADORAS ASCRITAS EN LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FECHA DEL EVENTO: JUEVES 02 DE MAYO DEL 2024

LUGAR DEL EVENTO: CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

DURACIÓN DEL EVENTO: 6 HORAS DE 09:00 HRS A 15:00 HRS

#### **EL DESAYUNO INCLUYE:**

PRIMER TIEMPO:

- 1 JUGO DE NARANJA DE 100 MILILITROS.
  - 1 CAFÉ AMERICANO DE 100 MILILITROS.
  - 1 PIEZA DE PAN DULCE DE 25 GRAMOS.
  - 1 GELATINA DE YOGURT CON FRUTOS ROJOS (FRESAS, BILBERRY Y ZARZAMORA) DE 150 GRAMOS.

### **SEGUNDO TIEMPO:**

- 1 TORRE DE CHILAQUILES CON (60 GRAMOS DE TORTILLA Y 60 MILILITROS DE SALSA ROJA), 120 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA Y 25 GRAMOS DE QUESO

#### BEBIDAS

- HIELO.
  - REFRESCO SABOR COLA Y TORONJA
  - AGUA MINERAL.
  - AGUA NATURAL.

(LAS BEBIDAS SON ILIMITADAS POR 5 HORAS DE LA DURACIÓN DEL EVENTO)

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 373 :RS/0000373/2024

| 19                    | SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | ESTATUS                   |                 | VALIDACIÓN PRESUPUESTO |              |
|-----------------------|------------------------------------|---|---------------------------|-----------------|------------------------|--------------|
|                       |                                    |   |                           |                 | Fecha                  | Hora         |
| 1905                  |                                    | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | Elaboración               | jue. 18/04/2024 | 15:54.32               |              |
| 190501                |                                    | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | Validación de Presupuesto | mar. 23/04/2024 | 14:56.29               |              |
| Origen del Recurso    | GA                                 |   |                           |                 |                        |              |
| Tipo de Procedimiento | ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN |   |                           |                 |                        |              |
| Clave Art             | Cantidad                           | Unidad de Medida                                | Precio Unitario           | SubTotal        | IVA                    | Importe Neto |
|                       |                                    |   |                           |                 |                        | Clave        |

MOBILIARIO:

- 9 SILLAS MODELO TONDA, ACOJINADAS. (PARA PÓDUM).
- 1 ARREGLO DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (PARA PÓDUM).
- 170 CENTROS DE MESA DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE( UNO PARA DADA MESA).
- 20 MESEROS CON VESTIMENTA FORMAL BLANCO Y NEGRO, DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.
- INSTALACIÓN DE 1 SET FOTOGRÁFICO EN IMPRESIÓN A TRES TINTAS FUCSIA, MAGENTA Y ROSA, DE UN SOLO PLANO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO.
- MONTAJE DE 170 MESAS PARA 10 COMENSALES CADA MESA, 85 REDONDAS Y 85 CUADRADAS.
- 1700 SILLAS MODELO TIFFANY COLOR DORADO.
- 170 MANTELES COLOR BEIGE O ARENA.
- 1700 SERVILLETAS DE TELA COLOR BLANCO PARA COMENSALES.

LOZA:

- 1700 COPAS DE CRISTAL PARA JUGO DE 100 MILILITROS
- 1700 TAZAS DE CERÁMICA DE 100 MILILITROS.
- 1700 VASOS LISOS DE CRISTAL DE 100 MILILITROS.
- 1700 PLATOS CERÁMICOS PARA PAN
- 1700 PLATOS CERÁMICOS REDONDOS.
- 1700 JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE CON 1 CUCHARA PRINCIPAL, 1 CUCHILLO PRINCIPAL, 1 TENEDOR PRINCIPAL,1 CUCHARA DE POSTRE.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CDFI.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

FORMA DE ENTREGA: EL BANQUETE SE SIRVE A TEMPERATURA ADECUADA DE ACUERDO A CADA PLATILLO REQUERIDO.

GARANTÍA DEL SERVICIO: LOS ALIMENTOS SE SERVIRÁN EN CONDICIONES SALUBRES, EN LAS PORCIONES CONVENIDAS Y A LA TEMPERATURA ADECUADA PARA EL TIPO DE CADA ALIMENTO.

EL MOBILIARIO Y DEMAS ENSERES CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES DE CANTIDAD, CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SERÁN INSTALADAS EN TIEMPO Y FORMA.



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 373 :RS/0000373/2024

| 19                    | SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | Estatus                   | VALIDACIÓN PRESUPUESTO |              |       |
|-----------------------|------------------------------------|---|---|---------------------------|------------------------|--------------|-------|
|                       |                                    |   |   |                           | Fecha                  | Hora         |       |
| 1905                  |                                    |   |   | Elaboración               | jue. 18/04/2024        | 15:54.32     |       |
| 190501                |                                    |   |   | Validación de Presupuesto | mar. 23/04/2024        | 14:56.29     |       |
| Origen del Recurso    | GA                                 |   |   |                           |                        |              |       |
| Tipo de Procedimiento | ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN |   |   |                           |                        |              |       |
| Clave Art.            | Cantidad                           | Unidad de Medida                                | Precio Unitario                                 | SubTotal                  | IVA                    | Importe Neto | Clave |

LOS MESEROS Y SUPERVISORES DEL EVENTO, SE PRESENTARAN EN EL LUGAR DEL EVENTO, ASEADOS UNIFORMADOS Y EN CONDICIONES OPTIMAS DE SALUD.

FECHA Y HORA DEL MONTAJE: 08 DE MAYO DEL 2024 EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 20:00 HORAS.

FECHA Y HORA DEL SERVICIO DE BANQUETE: 09 DE MAYO DE 2024 EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 14:00 HORAS.

FECHA Y HORA DEL DESMONTAJE: 09 DE MAYO DEL 2024 A LAS 15:00 HORAS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 MINUTOS DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

ESTA CONTRATACIÓN FORMA PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CORRESPONDIENTE AL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024

|      |              |              |             |              |                            |
|------|--------------|--------------|-------------|--------------|----------------------------|
| 1.00 | \$587,775.00 | \$587,775.00 | \$94,044.00 | \$681,819.00 | 190391-10604-36201-1-11101 |
|------|--------------|--------------|-------------|--------------|----------------------------|

Total \$681,819.00

Justificación de la Requisición:

SERVICIO DE DESAYUNO FORMAL PARA 1700 PERSONAS ES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL FESTEJO DEL "DÍA DE LAS MADRES 2024", PARA LAS TRABAJADORAS ADSCRITAS EN LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Lugar de Entrega:

CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

Responsable de Recepción:LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE- DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:4499102500E5038

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 383 :RS/0000383/2024

| 19<br>1905<br>190501<br>Origen del Recurso<br>Tipo de Procedimiento  | SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS<br>GA<br>ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN | ESTATUS                   |                 | VALIDACIÓN PRESUPUESTO |              |               |  |
|--|---|---------------------------|-----------------|------------------------|--------------|---------------|--|
|  |   |                           | Fecha           | Hora                   |              |               |  |
|  |   | Elaboración               | Iun. 29/04/2024 | 9:14.01                |              |               |  |
|  |   | Validación de Presupuesto | Iun. 06/05/2024 | 17:35.46               |              |               |  |
| <b>Clave Art Cantidad Unidad de Medida Precio Unitario SubTotal IVA Importe Neto Clave</b>   |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| 1  | 38201 : Gastos de orden social y cultural   |                           |                 |                        |              |               |  |
| 382010030  | 1.00  | SERVICIO                  | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00          | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |  |
| Descripción<br>ORGANIZACIÓN DE EVENTO:<br>SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024 QUE INCLUYE:<br>SHOWARTÍSTICO EN VIVO QUE CONSTA DE DOS HORAS CON LA PRESENTACIÓN MUSICAL<br>DEL ARTISTA JOSÉ MARÍA NAPOLEÓN RUIZ ALBA EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS<br>EQUIPO DE AUDIO QUE CONSTA:  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| 1 EQUIPO DE SONIDO LINEAL DAS AUDIO, LD SYSTEMS DE 5 ALTAVOCES DE BAJA FRECUENCIA.<br>2 MICROFONOS INALÁMBRICOS SHURE BETA 58.<br>1 MICROFONO ALÁMBRICO SHURE SMS8.<br>5 MONITORES DE AUDIO DE 2 VÍAS CON POTENCIA DE SALIDA DE 800 W RMS<br>1 MEZCLADORA PROFESIONAL DE 24 CANALES.   |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| 1 DRUM KIT PARA SET DE PERCUSIÓN QUE CONTIENE:<br>1 CAJÓN PERUANO<br>1 CONGAS<br>1 BONGO<br>1 PLATO CRASH<br>3 CAJAS DIRECTAS<br>1 BASE DE TECLADO TIPO TUJERA.<br>1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA GAMA MEDIA ALTA.<br>1 AMPLIFICADOR DE BAJO GAMA MEDIA ALTA.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| 1 GENERADOR DE LUZ DE 200 KW CON CABLEADO DE 4 ACEROS<br>1 SNAKE XLR A XLR DE 4 CANALES<br>1 ESCENARIO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO CON ACABADO EN CHAROL BLANCO SIN ESCALONES.<br>1 CARPA CERRADA DE 2.5 METROS DE ALTO POR 6 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO.<br>17 TABLONES DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.70 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO, CON MANTEL DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| FORMA DE ENTREGA: LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO Y ESCENARIO TENDRÁ QUE ESTAR LISTA ANTES DEL EVENTO EL DÍA 09 DE MAYO DE 2024 A LAS 08:30 HORAS.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| GARANTÍA: EL MOBILIARIO Y EQUIPO CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES DE CANTIDAD, CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SERÁN INSTALADAS EN TIEMPO Y FORMA.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| GARANTÍA DEL ARTISTA: LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SE LLEVARÁ A CABO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ENTE REQUIRENTRE.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| FECHA Y HORA DEL MONTAJE: 08 DE MAYO DEL 2024 EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 20:00 HORAS.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| FECHA Y HORA DEL SERVICIO DEL SHOWARTÍSTICO: 09 DE MAYO DE 2024 EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| FECHA Y HORA DEL DESMONTAJE: 09 DE MAYO DEL 2024 A LAS 15:00 HORAS.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |
| TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 MINUTOS DESPUÉS HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  |   |                           |                 |                        |              |               |  |



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 383 :RS/0000383/2024

| 19<br>1905<br>190501<br>Origen del Recurso<br>Tipo de Procedimiento | SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS<br>GA<br>ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN | ESTATUS                   |                 |          | VALIDACIÓN PRESUPUESTO |  |  |
|---|---|---------------------------|-----------------|----------|------------------------|--|--|
|   |   |                           | Fecha           | Hora     |                        |  |  |
|   |   | Elaboración               | lun. 29/04/2024 | 9:14.01  |                        |  |  |
|   |   | Validación de Presupuesto | lun. 06/05/2024 | 17:35.46 |                        |  |  |

| Clave Art. | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | SubTotal    | IVA        | Importe Neto | Clave                      |
|------------|----------|------------------|-----------------|-------------|------------|--------------|----------------------------|
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$7,189.95  | \$1,150.39 | \$8,340.34   | 190501-10583-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$5,309.50  | \$849.52   | \$6,159.02   | 120103-10334-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$4,645.81  | \$743.33   | \$5,389.14   | 100201-10564-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$4,645.81  | \$743.33   | \$5,389.14   | 030206-10324-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$3,429.05  | \$548.65   | \$3,977.70   | 170501-10274-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$4,203.35  | \$672.54   | \$4,875.89   | 180201-10474-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$3,760.90  | \$601.74   | \$4,362.64   | 220501-10662-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$2,986.59  | \$477.86   | \$3,464.45   | 200102-10707-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$2,986.59  | \$477.86   | \$3,464.45   | 240101-10703-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$2,875.98  | \$460.16   | \$3,336.14   | 160501-10783-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$2,212.29  | \$353.97   | \$2,566.26   | 050101-10229-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$684.91    | \$141.59   | \$1,026.50   | 040101-10676-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$684.93    | \$141.59   | \$1,026.52   | 250101-10674-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$1,991.08  | \$318.57   | \$2,309.65   | 230101-10549-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$884.91    | \$141.59   | \$1,026.50   | 110102-10323-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$51,767.65 | \$8,282.62 | \$60,050.47  | 070701-10642-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$21,680.47 | \$3,468.87 | \$25,149.34  | 080104-10244-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$10,619.00 | \$1,699.04 | \$12,318.04  | 150601-10631-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$22,122.92 | \$3,539.67 | \$25,662.59  | 140601-10684-38201-1-11101 |
| 1.00       |          |                  | \$179,970.00    | \$24,888.32 | \$3,982.10 | \$28,870.42  | 060102-12090-38201-1-11101 |

Justificación de la Requisición:

Total \$208,765.20

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL SE REALIZARA CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024, PARA LAS TRABAJADORAS ADSCRITAS EN LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 383 :RS/0000383/2024

| 19<br>1905<br>190501<br>Origen del Recurso<br>Tipo de Procedimiento                  | SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS<br>GA<br>ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN | ESTATUS                   |                 | VALIDACIÓN PRESUPUESTO |  |
|--|---|---------------------------|-----------------|------------------------|--|
|  |   |                           | Fecha           | Hora                   |  |
|  |   | Elaboración               | Iun. 29/04/2024 | 9:14.01                |  |
|  |   | Validación de Presupuesto | Iun. 06/05/2024 | 17:35.46               |  |
| Clave Art. Cantidad Unidad de Medida Precio Unitario SubTotal IVA Importe Neto Clave |   |                           |                 |                        |  |

Lugar de Entrega:

CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

Responsable de Recepción: LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE, DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 4499102500-5097

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

3. Se adjunta a las requisiciones de compra con números **RS/0000373/2024** y **RS/0000383/2024** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) la siguiente documentación:
1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Contratación.
  2. Investigación de Mercado.
  3. Oficio número **DGCH/1056/2024**, de fecha 07 de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
  4. Justificación de Solicitud de contratación de los servicios, de fecha 07 de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
  5. Cotización de los proveedores: "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**" y negativa de los proveedores "**CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS**" y "**DANIEL DÁVILA SERRANO**".
  6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**".
  7. Carta de Acreditación de Exclusividad del contratante José María Napoleón Ruiz Alba.
  8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, así como el manifiesto conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley del Seguro Social y del proveedor: "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**"

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



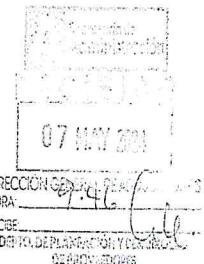


**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

**1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Contratación.**

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/MAYO/24  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000373/2024 RS/0000383/2024  
STATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA VALIDADA 23/ABRIL/2024 Y 06/MAYO/2024  
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL  
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí ( ) no aplica ( X )



DIRECCIÓN GENERAL DE  
HORA: 07:46  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

| CONCEPTO   | ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA? | JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN  | PRESUPUESTO AUTORIZADO |
|--|--|--|------------------------|
| "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones. | GOBIERNO DEL ESTADO                          | "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones. | \$ 890,584.20          |

ADMINISTRATIVO DE LA  
DEPENDENCIA O ENTIDAD

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
O ENTIDAD

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

**2. Investigación de Mercado.**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000373/2024\_Y\_RS/0000383/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 16 DE ABRIL 2024

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) Internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) Internacional ( )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: N/A cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones

Secretaría de  
**Administración**

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si ( ) no (x) NACIONAL si (x) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (x) no ( )

| No. De Proveedor Inscripción (4) | No. De Partida (5) | Proveedor (1)<br>Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial | Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)  | Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3) | Cantidad de bienes o servicios a suministrar (4) | Origen del bien, Nacional o Internacional (5) | Requisito 1 (6) | Requisito 2 (7) | Requisito 3... (8) | Precio sin IVA (9) |
|----------------------------------|--------------------|---|---|---|--|---|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| PR31316                          | 1                  | MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ  | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | SI  | 1  | NACIONAL                                      |                 |                 |                    | \$179,570.00       |
| PR31493                          | 1                  | CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS  | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | NO  | 1  | NACIONAL                                      |                 |                 |                    | NO COTIZA          |
| PR07472                          | 1                  | DANIEL DAVILA SERRANO   | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | NO  | 1  | NACIONAL                                      |                 |                 |                    | NO COTIZA          |
| PR31315                          | 2                  | MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ  | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE              | SI  | 1  | NACIONAL                                      |                 |                 |                    | \$587,350.00       |
| PR31493                          | 2                  | CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS  | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE              | NO  | 1  | NACIONAL                                      |                 |                 |                    | NO COTIZA          |
| PR07472                          | 2                  | DANIEL DAVILA SERRANO   | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE              | NO  | 1  | NACIONAL                                      |                 |                 |                    | NO COTIZA          |

Las fuentes consultadas fueron: Organismos Privados  
Número de fuentes consultadas:

LIC. MARINA PAOLA SANTIBÁÑEZ CALZADA  
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS AL PERSONAL

LIC. MONICA FABIOLA BÁRRELOS RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

3. Oficio número DGCH/1056/2024, de fecha 07 de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



OFICIO N°. DGCH/1056/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN  
DIRECTA.

Aguascalientes, Ags. a 07 de mayo de 2024

**LIC. RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3º fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 5º, 11, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI, XII, XIII y XXVII, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 4º fracción II, 5º, 6º, 8º, 9º fracción VII, 11 fracción I, II, VIII y XXXVI, 14 fracción XXIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4º, 7º fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción I, 162 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO   |
|---------|----------|------------------|--|
| 1       | 1        | SERVICIO         | <p>SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024 QUE INCLUYE:</p> <p>SHOW ARTÍSTICO EN VIVO QUE CONSTA DE DOS HORAS CON LA PRESENTACIÓN MUSICAL DEL ARTISTA JOSÉ MARÍA NAPOLEÓN RUIZ ALBA EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS</p> <p>EQUIPO DE AUDIO QUE CONSTA:</p> |

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES | SAE  
Secretaría de  
Administración

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>1 EQUIPO DE SONIDO LINEAL DAS AUDIO, LD SYSTEMS DE 5 DE ALTAVOCES DE BAJA FRECUENCIA.</p> <p>2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE BETA 58.</p> <p>1 MICRÓFONO ALÁMBRICO SHURE SM58.</p> <p>5 MONITORES DE AUDIO DE 2 VÍAS CON POTENCIA DE SALIDA DE 800 W RMS</p> <p>1 MEZCLADORA PROFESIONAL DE 24 CANALES.</p> <p>1 DRUM KIT PARA SET DE PERCUSIÓN QUE CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 CAJÓN PERUANO</li><li>1 CONGA</li><li>1 BONGO</li><li>1 PLATO CRASH</li><li>3 CAJAS DIRECTAS</li></ul> <p>1 BASE DE TECLADO TIJERA.</p> <p>1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA GAMA MEDIA ALTA.</p> <p>1 AMPLIFICADOR DE BAJO GAMA MEDIA ALTA.</p> <p>1 GENERADOR DE LUZ DE 200 KW CON CABLEADO DE 4 ACEROS</p> <p>1 SNAKE XLR A XLR DE 4 CANALES</p> <p>1 ESCENARIO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO CON ACABADO EN CHAROL BLANCO SIN ESCALONES.</p> <p>1 CARPA CERRADA DE 2.5 METROS DE ALTO POR 6 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO.</p> <p>17 TABLONES DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.70 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO, CON MANTEL DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO</p> |
|--|--|--|--|



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



|   |   |          |  |
|---|---|----------|--|
| 2 | 1 | SERVICIO | <p><b>SERVICIO DE BANQUETE:</b><br/>EL SERVICIO DE BANQUETE INCLUYE DESAYUNO A DOS TIEMPOS PARA 1700 PERSONAS PARA EL FESTEJO DEL "DÍA DE LAS MADRES 2024", PARA LAS TRABAJADORAS ADSCRITAS EN LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>FECHA DEL EVENTO:</b> JUEVES 09 DE MAYO DEL 2024.</p> <p><b>LUGAR DEL EVENTO:</b> CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.</p> <p><b>DURACIÓN DEL EVENTO:</b> 5 HORAS DE 09:00 HORAS 14:00 HORAS.</p> <p><b>EL DESAYUNO INCLUYE:</b></p> <p><b>PRIMER TIEMPO:</b></p> <p>1 JUGO DE NARANJA DE 100 MILILITROS.<br/>1 CAFÉ AMERICANO DE 100 MILILITROS.<br/>1 PIEZA DE PAN DULCE DE 25 GRAMOS.<br/>1 GELATINA DE YOGURT CON FRUTOS ROJOS (FRESAS, BLUEBERRY Y ZARZAMORA) DE 150 GRAMOS.</p> <p><b>SEGUNDO TIEMPO:</b></p> <p>1 TORRE DE CHILAQUILES CON (60 GRAMOS DE TORTILLA Y 60 MILILITROS DE SALSA ROJA), 120 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA Y 25 GRAMOS DE QUESO.</p> <p><b>BEBIDAS</b></p> <p>-HIELO.<br/>-REFRESCO SABOR COLA Y TORONJA.<br/>-AGUA MINERAL.<br/>-AGUA NATURAL.</p> <p>(LAS BEBIDAS SON ILIMITADAS POR 5 HORAS DE LA DURACIÓN DEL EVENTO)</p> <p><b>MOBILIARIO:</b><br/>9 SILLAS MODELO TONDA, ACOJINADAS. (PARA PÓDUM)</p> |
|---|---|----------|--|

2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824

449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

GOBIERNO - ESTADO AGUASCALIENTES

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>1 ARREGLO DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (PARA PÓDUM).<br/>170 CENTROS DE MESA DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (UNO PARA CADA MESA).<br/>20 MESEROS CON VESTIMENTA FORMAL BLANCO Y NEGRO, DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.<br/>INSTALACIÓN DE 1 SET FOTOGRÁFICO EN IMPRESIÓN A TRES TINTAS FUCSIA, MAGENTA Y ROSA, DE UN SOLO PLANO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO.<br/>MONTAJE DE 170 MESAS PARA 10 COMENSALES CADA MESA, 85 REDONDAS Y 85 CUADRADAS.<br/>1700 SILLAS MODELO TIFFANY COLOR DORADO.<br/>170 MANTELES COLOR BEIGE O ARENA.<br/>1700 SERVILLETAS DE TELA COLOR BLANCO PARA COMENSALES.</p> <p>LOZA:</p> <p>1700 COPAS DE CRISTAL PARA JUGO DE 100 MILILITROS<br/>1700 TAZAS DE CERÁMICA DE 100 MILILITROS.<br/>1700 VASOS LISOS DE CRISTAL DE 100 MILILITROS.<br/>1700 PLATOS CERÁMICOS PARA PAN<br/>1700 PLATOS CERÁMICOS REDONDOS.<br/>1700 JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE CON 1 CUCHARA PRINCIPAL, 1 CUCHILLO PRINCIPAL, 1 TENEDOR PRINCIPAL, 1 CUCHARA DE POSTRE.</p> |
|--|--|--|--|

Por lo anterior, se considera conveniente que la contratación de los servicios requeridos se realice mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, es decir sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; ....."*

El supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se actualiza toda vez que la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo del día de las madres del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solo pueden contratarse con una persona determinada, ello en virtud de que por tratarse de representación artística, sólo el artista puede desarrollar el acto, de manera única y exclusiva; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate.

Siendo el caso particular, que sólo el proveedor "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ" cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte del representante del artista, para la presentación musical del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba" para su presentación el día 09 de mayo de 2024 en el Centro de Convenciones de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00  
[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx) /SAE

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



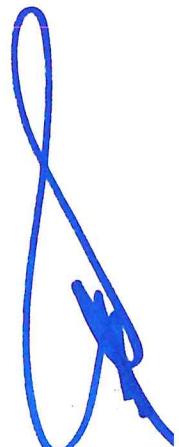
Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para la presentación artística del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "Martha Yolanda Velasco Jiménez", es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del día de las madres en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por el representante del artista mencionado a favor del proveedor "Martha Yolanda Velasco Jiménez".

Una vez actualizado el supuesto arriba transcurrido, se solicita atender el presente requerimiento y que la necesaria contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, se realice mediante Adjudicación Directa por Excepción previsto en la ley.

Se anexa al presente la justificación de contratación de servicios.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier aclaración al respecto.

C  
  
RESPECTUOSAMENTE  
LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE  
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO



"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

4. Justificación de Solicitud de contratación de los servicios, de fecha 07 de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags., a siete de mayo del año dos mil veinticuatro-----

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3º fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 5º, 11, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI, XII, XIII y XXVII, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 4º fracción II, 5º, 6º, 8º, 9º fracción VII, 11 fracción I, II, VIII y XXXVI, 14 fracción XXIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción I, 162 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, y con el fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. NORMATIVIDAD JURÍDICA**

Con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

**I.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

"Art. 134- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.  
..."

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

149 910 25 00  
[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)  
Av. de la Constitución, Col. N. 101, C.P. 20100, Aguascalientes, AGS.



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



*Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado".*

### II.- Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

*"Artículo 90.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

*C*

*Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."*

### III.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:

*"Artículo 3º. - Para los efectos de esta Ley, entre las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestaciones de servicios, quedan comprendidos:*

*I. En general, las contrataciones de los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para los Sujetos de la Ley, salvo que las contrataciones se encuentren reguladas en forma específica por otras disposiciones legales."*

*"Artículo 60.- En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o adjudicación directa, respectivamente.*

*La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los*

*"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"*

449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

O Avda. La Convención Ofic. No. 704 Col. del Valle



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



*Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.*

*En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.*

*El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la invitación."*

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"*

### IV.- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal:

"Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."*

"Artículo 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas,

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado."

"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...  
II. "Secretaría de Administración. - SAE;"

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...  
II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

C. Av. de la Convención Of. No. 104 / Col. del Trabajo

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



*Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;*

*XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;*

*XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;*

*XXVII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."*

*"Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."*

*"Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:"*

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

*II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;*

*X. Planear y programar la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;*

*XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."*

*"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"*



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



### V.- Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 4°. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:  
..."

*II. Dirección General de Capital Humano;*"

"Artículo 5°. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al

Secretario de Administración, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades en los Titulares de las Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables. La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el Titular de la facultad respectiva."

"Artículo 6°. La Secretaría por medio de su Titular y de sus Directores Generales, deberá conducir sus actividades en forma programada, y con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de Gobierno del Estado, establezca el Gobernador a través del Secretario de Administración."

..."

"Artículo 8°. La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador."

"Artículo 9°. El Secretario de Administración tendrá como facultades indelegables, las que se enlistan a continuación:"

*VII. Las demás que le otorguen otras leyes, reglamentos o disposiciones legales, con ese carácter."*

..."

"Artículo 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministra y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

VIII. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

"Artículo 14º. Al frente de la Dirección General de Capital Humano que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones."

XXIII. Coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, mediante programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades;

XXXVI. Las demás que le confiera la normatividad aplicable o las que el Secretario de Administración le asigne."

### VI.- Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes;

"Artículo 4º. El presente Manual se expide de conformidad con la facultad que confiere el Artículo 27 en su fracción XX de la Ley Orgánica, en materia de administración y ministra del recurso humano, para regular las acciones relativas a la planeación, proyección presupuestal, reclutamiento y selección, contratación, administración, capacitación, evaluación del desempeño, remuneración, bajas del personal, eventos y actividades para el desarrollo integral del personal."

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

Periodo de Convocatoria: 01 - 06 - 2024



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



*"Artículo 7º. Para la aplicación del presente Manual, la DGCH, ejercerá las atribuciones que le confiere el Artículo 14 del Reglamento de la Secretaría y las siguientes funciones:*

IV. En general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con el capital humano del GEA; y"

*"Artículo 145. La DGCH, será la responsable de emitir los procedimientos para la organización de eventos en materia de bienestar físico y social, así como de determinar los presupuestos requeridos anualmente de acuerdo al número de eventos a realizar."*

*"Artículo 149. Los eventos y actividades que organiza el GEA para los Servidores Públicos serán los que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:*

II. Sociales; y"

*"Artículo 160. La DGCH será responsable de organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del GEA, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos impulsar la identidad institucional, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la DGCH."*

*"Artículo 161. Se entiende por eventos sociales aquellas actividades encaminadas a celebrar fechas tradicionales para los Servidores Públicos como pueden ser de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:*

I. Festejo del Día de las Madres;"

*"Artículo 162. El Día de las madres, el Día del Padre y el Día de la secretaria serán celebrados de acuerdo a las políticas que para este efecto emita la DGCH, y dichas celebraciones estarán condicionadas al presupuesto que para dicho efecto se autorice por parte de la Secretaría de Finanzas del GEA."*

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



### VII. Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado:

#### 1.1.4 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO BENEFICIOS AL PERSONAL

##### OBJETIVO:

*Planear, coordinar, innovar y controlar la organización y ejecución de eventos masivos para los servidores públicos del GEA; asimismo, implementar estrategias para medir el nivel de satisfacción laboral de los servidores públicos del GEA.*

##### 1. OBJETO Y ALCANCE:

El objeto de la presente es solicitar autorización para realizar la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

La contratación descrita en el párrafo que antecede, tiene como objetivo festejar el día de las Madres su edición 2024 para con ello reconocer la labor materna que realizan las colaboradoras del Gobierno del Estado, el cual tendrá verificativo el próximo jueves 09 de mayo del 2024, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Isla San Marcos.

Por lo que se desprende de las disposiciones mencionadas, que es facultad de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas, así como promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado del Estado de Aguascalientes, apoyar a las Dependencias en la contratación de servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

Siendo facultad de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración, coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, así como promover, fomentar, coordinar y organizar las actividades de bienestar físico, cultural, integración laboral y social



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



de los servidores públicos del Gobierno del Estado, proponiendo para ello programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades.

En general dentro las facultades de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se encuentra la correspondiente a realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, tales como organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  |
|---------|----------|------------------|---|
| 1       | 1        | SERVICIO         | <p>SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024 QUE INCLUYE:</p> <p>SHOW ARTÍSTICO EN VIVO QUE CONSTA DE DOS HORAS CON LA PRESENTACIÓN MUSICAL DEL ARTISTA JOSÉ MARÍA NAPOLEÓN RUIZ ALBA EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS</p> <p>EQUIPO DE AUDIO QUE CONSTA:</p> <p>1 EQUIPO DE SONIDO LINEAL DAS AUDIO, LD SYSTEMS DE 5 DE ALTAVOCES DE BAJA FRECUENCIA.<br/>         2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE BETA 58.<br/>         1 MICRÓFONO ALÁMBRICO SHURE SM58.<br/>         5 MONITORES DE AUDIO DE 2 VÍAS CON POTENCIA DE SALIDA DE 800 W RMS<br/>         1 MEZCLADORA PROFESIONAL DE 24 CANALES.</p> <p>1 DRUM KIT PARA SET DE PERCUSIÓN QUE CONTIENE:<br/>         1 CAJÓN PERUANO<br/>         1 CONGA<br/>         1 BONGO<br/>         1 PLATO CRASH<br/>         3 CAJAS DIRECTAS<br/>         1 BASE DE TECLADO TIPO TIJERA.<br/>         1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA GAMA MEDIA ALTA.<br/>         1 AMPLIFICADOR DE BAJO GAMA MEDIA ALTA.</p> |

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



|   |   |          |   |
|---|---|----------|---|
|   |   |          | <p>1 GENERADOR DE LUZ DE 200 KW CON CABLEADO DE 4 ACEROS</p> <p>1 SNAKE XLR A XLR DE 4 CANALES</p> <p>1 ESCENARIO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO CON ACABADO EN CHAROL BLANCO SIN ESCALONES.</p> <p>1 CARPA CERRADA DE 2.5 METROS DE ALTO POR 6 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO.</p> <p>17 TABLONES DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.70 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO, CON MANTEL DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO</p>   |
| 2 | 1 | SERVICIO | <p>SERVICIO DE BANQUETE:<br/>EL SERVICIO DE BANQUETE INCLUYE DESAYUNO A DOS TIEMPOS PARA 1700 PERSONAS PARA EL FESTEJO DEL "DÍA DE LAS MADRES 2024", PARA LAS TRABAJADORAS ADSCRITAS EN LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>FECHA DEL EVENTO: JUEVES 09 DE MAYO DEL 2024.<br/>LUGAR DEL EVENTO: CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.</p> <p>DURACIÓN DEL EVENTO: 5 HORAS DE 09:00 HORAS 14:00 HORAS.</p> <p>EL DESAYUNO INCLUYE:</p> <p>PRIMER TIEMPO:</p> <p>1 JUGO DE NARANJA DE 100 MILILITROS.<br/>1 CAFÉ AMERICANO DE 100 MILILITROS.<br/>1 PIEZA DE PAN DULCE DE 25 GRAMOS.</p> <p>1 GELATINA DE YOGURT CON FRUTOS ROJOS (FRESAS, BLUEBERRY Y ZARZAMORA) DE 150 GRAMOS.</p> <p>SEGUNDO TIEMPO:</p> <p>1 TORRE DE CHILAQUILES CON (60 GRAMOS DE TORTILLA Y 60 MILILITROS DE SALSA ROJA), 120 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA Y 25 GRAMOS DE QUESO.</p> <p>BEBIDAS</p> |

C

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>-HIELO.<br/>-REFRESCO SABOR COLA Y TORONJA.<br/>-AGUA MINERAL.<br/>-AGUA NATURAL.</p> <p>(LAS BEBIDAS SON ILIMITADAS POR 5 HORAS DE LA DURACIÓN DEL EVENTO)</p> <p>MOBILIARIO:<br/>9 SILLAS MODELO TONDA, ACOJINADAS. (PARA PÓDUM)<br/>1 ARREGLO DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (PARA PÓDUM).<br/>170 CENTROS DE MESA DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (UNO PARA CADA MESA).<br/>20 MESEROS CON VESTIMENTA FORMAL BLANCO Y NEGRO, DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.<br/>INSTALACIÓN DE 1 SET FOTOGRÁFICO EN IMPRESIÓN A TRES TINTAS FUCSIA, MAGENTA Y ROSA, DE UN SOLO PLANO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO.<br/>MONTAJE DE 170 MESAS PARA 10 COMENSALES CADA MESA, 85 REDONDAS Y 85 CUADRADAS.<br/>1700 SILLAS MODELO TIFFANY COLOR DORADO.<br/>1700 MANTELES COLOR BEIGE O ARENA.<br/>1700 SERVILLETAS DE TELA COLOR BLANCO PARA COMENSALES.</p> <p>LOZA:<br/>1700 COPAS DE CRISTAL PARA JUGO DE 100 MILILITROS.<br/>1700 TAZAS DE CERÁMICA DE 100 MILILITROS.<br/>1700 VASOS LISOS DE CRISTAL DE 100 MILILITROS.<br/>1700 PLATOS CERÁMICOS PARA PAN.<br/>1700 PLATOS CERÁMICOS REDONDOS.<br/>1700 JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE CON 1 CUCHARA PRINCIPAL, 1 CUCHILLO PRINCIPAL, 1 TENEDOR PRINCIPAL, 1 CUCHARA DE POSTRE.</p> |
|--|--|---|

**3. TIEMPO DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

Horario en que se presentara el artista y fecha para la instalación de equipo de audio y alimentos:

- a) Presentación musical del artista José María Napoleón Ruiz Alba de dos horas en un horario de 11:00 horas a 13:00 horas del día 09 de mayo.

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



- b) Los alimentos se servirán en un horario de 09:00 horas a 14:00 horas del día 09 de mayo.

Se iniciará con la instalación del equipos y mobiliario el dia 08 de mayo del 2024 en un horario de 08:00 horas a 20:00 horas, de tal manera que quede la instalación en tiempo y forma al momento de dar inicio el evento.

**Lugar donde se prestarán los servicios:** En las instalaciones del Centro de Convenciones de la Isla San Marcos con domicilio en Boulevard San Marcos, sin número, Fraccionamiento Pirules, Código Postal 20210, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Responsable de la Recepción:** Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

**Garantía de los Servicios:**

1. Garantía del Artista: La presentación artística se llevará a cabo en tiempo y forma, de acuerdo a la solicitud realizada por el ente requirente.
2. Garantía del equipo y mobiliario: El equipo y mobiliario se instalará de acuerdo a los requerimientos realizados, obligándonos a instalar equipo y mobiliario en condiciones optimas y de buena calidad.
3. Garantía del servicio de banquete: Los alimentos se servirán en condiciones salubres, en las porciones convenidas y a la temperatura adecuada para el tipo de cada alimento.

Los meseros y supervisores del evento, se presentarán en el lugar del evento, aseados, uniformados y en condiciones óptimas de salud.

**Tiempo de entrega:** 09 de mayo de 2024 a partir de las 08:30 horas.

**Tiempo de reposición y/o reparación:** 30 minutos una vez notificado al proveedor vía telefónica y/o correo electrónico.

### 4.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de reconocer la labor materna de las colaboradoras que están al servicio del estado, es que se requiere la contratación del "Servicio Integral para el evento del



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



**Festejo del Día de las Madres 2024**, que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, por lo que se solicitó cotización a los proveedores "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**", "**CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS**" y "**DANIEL DÁVILA SERRANO**", de acuerdo a lo siguiente:

| Número de Partida | Proveedor                        | Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio      | Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad?  | Precio Total IVA incluido |
|-------------------|----------------------------------|---|--|---------------------------|
| 1                 | MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ   | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | SI   | \$208,765.20              |
| 1                 | CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | NO CUENTA CON LA EXCLUSIVIDAD PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA EN LA FECHA REQUERIDA PARA EL EVENTO ROGRAMADO. |                           |
| 1                 | DANIEL DÁVILA SERRANO            | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | NO CUENTA CON LA EXCLUSIVIDAD PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA EN LA FECHA REQUERIDA PARA EL EVENTO ROGRAMADO. |                           |
| 2                 | MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ   | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE.             | SI   | \$587,350.00              |
| 2                 | CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE.             | NO CUENTA CON LA EXCLUSIVIDAD PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA EN LA FECHA REQUERIDA PARA EL EVENTO ROGRAMADO. |                           |
| 2                 | DANIEL DÁVILA SERRANO            | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE.             | NO CUENTA CON LA EXCLUSIVIDAD PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA EN LA FECHA REQUERIDA PARA EL EVENTO ROGRAMADO. |                           |

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

GOBIERNO ESTADO AGUASCALIENTES  
SAE  
Secretaría de  
**Administración**

De lo anterior se desprende que el proveedor "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**" es la única con la exclusividad para la presentación del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba", y al tratarse de un servicio integral es que se actualiza el supuesto previsto en el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es importante hacer mención que el proveedor "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**" afirma que no ha sido sujeto a penas convencionales o deductivas por algún incumplimiento contractual o deficiencia de sus servicios.

Considerando todo lo comentado con anterioridad, se concluye que "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**" proporcionará y garantizará la prestación de los servicios con calidad, en los tiempos y forma establecidos en su cotización.

### 5. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO:

La contratación del "**Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024**", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, el cual tendrá verificativo el próximo jueves 09 de mayo del 2024, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Isla San Marcos, con el fin de reconocer la labor materna que realizan las colaboradoras que están al servicio del estado.

Por lo anterior, se considera conveniente que la contratación de los servicios requeridos se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción, es decir sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

**"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**

**I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;**

Se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la contratación del "**Servicio Integral para el evento del Festejo**

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00  
[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)  
Calle 16 de Septiembre 16, Col. N. 30140, Aguascalientes, Ags.

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo del día de las madres, solo pueden contratarse con una persona determinada, ello en virtud de que por tratarse de representación artística, sólo el artista puede desarrollar el acto, de manera única y exclusiva; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate.

Siendo el caso particular, que sólo el proveedor "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ" cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte del representante del artista, para la presentación musical del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba para su presentación el día 09 de mayo de 2024 en el Centro de Convenciones de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para la presentación artística del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ", es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del día de las madres en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por el representante legal del artista mencionado a favor del proveedor "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ".

### 6. MONTO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024", que incluye el equipo de sonido y la presentación musical del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, asciende a la cantidad total de \$890,091.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Proveedor                      | Descripción del bien  | Precio Total IVA incluido |
|---------|--------------------------------|---|---------------------------|
| 1       | MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SHOW ARTÍSTICO Y EQUIPO DE AUDIO. | \$208,765.20              |
| 2       | MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ | SERVICIO INTEGRAL QUE CONSTA DE SERVICIO DE BANQUETE.             | \$587,350.00              |
| TOTAL   |                                |   | \$890,091.20              |

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



**FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR**

Nombre del Proveedor: MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ  
RFC: VEJM810622JN4  
Calle: RAFAEL GOMEZ RAMIREZ Número Exterior: 601  
Nombre de la Colonia: VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN  
SECTOR ALAMEDA  
Nombre de la Localidad: AGUASCALIENTES Nombre del Municipio o Demarcación  
Territorial: AGUASCALIENTES  
Código Postal: 20126  
Correo electrónico: walala55@hotmail.com

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición RS/0000373 Y RS/0000383 emitida en el sistema SIIF, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

|          |  |
|----------|--|
| Economía | Para la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, se efectuó una investigación de mercado con los proveedores "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ", "CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS" y "DANIEL DÁVILA SERRANO", por medio de la cual se detectó que el proveedor "Martha Yolanda Velasco Jiménez", es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación artística del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba", para el día 09 de mayo de 2024; por tanto no es posible llevar a cabo ningún otro tipo de procedimiento de contratación ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofrecer el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de invitación cuando menos a tres personas por monto, se |
|----------|--|

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00  
[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|               |   |
|---------------|---|
|               | generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por lo que el Estado de Aguascalientes tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso.  |
| Eficacia      | <p>Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas al ente requirente, en relación al desarrollo del evento de fecha 09 de mayo del 2024, el cual se realizará con la finalidad de reconocer a las madres que colaboran en Gobierno del Estado, evento anual que es organizado para el festejo del día de las madres en su edición 2024.</p> <p>Se pretende realizar la contratación del "<b>Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024</b>", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones con el proveedor "<b>Martha Yolanda Velasco Jiménez</b>", quien es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba" para el día en que se tiene programada la realización del evento en su edición 2024, conscientemente, es el único posible oferente de los servicios cuya contratación es requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p> |
| Eficiencia    | <p>Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las Requisiciones de compra con números RS/0000373/2023 y RS/0000383/2023 emitidas en el sistema SIIF, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite, las presentes Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que una vez autorizadas se realizará el trámite correspondiente.</p>  |
| Imparcialidad | <p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal siendo estos "<b>Martha Yolanda Velasco Jiménez</b>", "<b>Cynthia Susana Castorena Venegas</b>" y "<b>Daniel Dávila Serrano</b>" proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el</p>  |

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



|               |  |
|---------------|--|
|               | Único proveedor que cuenta con la exclusividad legal para prestar los servicios requeridos es "Martha Yolanda Velasco Jiménez".  |
| Honradez      | <p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor "Martha Yolanda Velasco Jiménez", encontrándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p> |
| Transparencia | <p>El flujo de Información relativa al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:<br/> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p>  |

Así si lo proveyó y firma,  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

ÁREA ADMINISTRATIVA  
El Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

ÁREA TÉCNICA REQUERENTE  
La Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODRÍGUEZ

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

5. Cotización de los proveedores: "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ" y negativa de los proveedores "CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS" y "DANIEL DÁVILA SERRANO".



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES AL 05 DE ABRIL DEL 2024.

Atención:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NÚMERO 104, COLONIA DEL TRABAJO, CÓDIGO POSTAL 20180,  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

AGRADECiendo SU CONFIANZA LE DAMOS SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN REQUERIDA PARA SU EVENTO NOMBRADO DÍA DE LAS MADRES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CENTRO DE CONVENCIONES, ISLA SAN MARCOS, EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2024.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO | SUB-TOTAL     | IVA 16%      | TOTAL         |
|---------|----------|------------------|---|-----------------|---------------|--------------|---------------|
| 1       | 1        | SERVICIO         | SERVICIO INTEGRAL QUÉ CONSTA DE:<br>SHOW ARTÍSTICO EN VIVO QUE CONSTA DE DOS HORAS CON LA PRESENTACIÓN MUSICAL DEL ARTISTA JOSÉ MARÍA NAPOLEÓN RUIZ ALBA EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | EQUIPO DE AUDIO QUE CONSTA:<br>1 EQUIPO DE SONIDO LINEAL DAS AUDIO, LD SYSTEMS DE 5 DE ALTAVOCES DE BAJA FRECUENCIA.  | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE BETA 58<br>1 MICRÓFONO ALÁMBRICO SHURE SM58   | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 5 MONITORES DE AUDIO DE 2 VÍAS CON POTENCIA DE SALIDA DE 800 W RMS  | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 1 MEZCLADORA PROFESIONAL DE 24 CANALES  | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 1 DRUM KIT PARA SET DE PERCUSIÓN QUE CONTIENE:<br>1 CAJÓN PERUANO 1 CONGAS<br>1 BONGOS<br>1 PLATO CRASH<br>1 CAJAS DIRECTAS<br>1 BASE DE TECLADO TIPO TIERRA.                                       | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA GAMA MEDIA ALTA.<br>1 AMPLIFICADOR DE BAJO GAMA MEDIA ALTA.  | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 1 GENERADOR DE LUZ DE 200 KW CON CABLEADO DE 4 ACEROS<br>1 SNAKE XLR A XLR DE 4 CANALES   | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |
|         |          |                  | 1 ESCENARIO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO CON ACABADO EN CHAROL BLANCO SIN ESCALONES.   | \$ 179,970.00   | \$ 179,970.00 | \$ 28,795.20 | \$ 208,765.20 |

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ

RFC: VEJM810622JN4

CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ # 601 COLONIA VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR ALAMEDA C.P. 20126, AGUASCALIENTES.  
TEL. 4491867094 marthavelas810622@gmail.com

(P)

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|  <b>MARTHA YOLANDA</b>   |   |          |  |           |               |              |
|---|---|----------|--|-----------|---------------|--------------|
| I CARPA CERRADA DE 2.5 METROS DE ALTO POR 6 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO. TABLONES DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.70 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO, CON MANTEL DE TELA POLIÉSTER, 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO.  |   |          |  |           |               |              |
| 1   | 1 | SERVICIO | EL SERVICIO DE BANQUETE QUE INCLUYE DESAYUNO A DOS TIEMPOS PARA 1700 PERSONAS QUE CONSTA DE: | \$ 345.50 | \$ 587,350.00 | \$ 93,976.00 |
| PRIMER TIEMPO:<br>1 JUGO DE NARANJA DE 100 MILILITROS.<br>1 CAFÉ AMERICANO DE 100 MILILITROS.<br>1 PIEZA DE PAN DULCE DE 25 GRAMOS.<br>1 GELATINA DE YOGURT CON FRUTOS ROJOS (FRESAS, BLUEBERRY Y ZÁRZAMORA) DE 150 GRAMOS.<br>SEGUNDO TIEMPO:<br>1 TORRE DE CHILAQUILES CON (60 GRAMOS DE TORTILLA Y ROJA), 120 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA Y 25 GRAMOS DE QUESO.<br>BEBIDAS<br>-Hielo.<br>-REFRESCO SABOR COLA Y TORONJA.<br>-AGUA MINERAL.<br>-AGUA NATURAL.<br>(LAS BEBIDAS SON ILIMITADAS DURANTE EL EVENTO)                                 |   |          |  |           |               |              |
| MOBILIARIO:<br>9 SILLAS MODELO TONDA, ACOJINADAS. (PARA PÓDUM)<br>1 ARREGLO DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (PARA PÓDUM).<br>170 CENTROS DE MESA DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (UNO PARA CADA MESA).<br>20 MESEROS CON VESTIMENTA FORMAL BLANCO Y NEGRO, DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.<br>INSTALACIÓN DE 1 SET FOTOGRÁFICO EN IMPRESIÓN A TRES TINTAS FUCSIA, MAGENTA Y ROSA, DE UN SOLO PLANO CON MEDIDAS DE 3.1 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO.<br>MONTAJE DE 170 MESAS PARA 10 COMENSALES CADA MESA, 85 REDONDAS Y 85 CUADRADAS. |   |          |  |           |               |              |

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ  
RFC: VEJM810622JN4  
CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ # 601 COLONIA  
VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR  
ALAMEDA C.P. 20126, AGUASCALIENTES.  
TEL. 4491867094 marthavelas810622@gmail.com

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

# MARTHA YOLANDA

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
| 1700 SILLAS MODELO TIFFANY COLOR DORADO.  | 170 MANTELES COLOR BEIGE O ARENA. | 1700 SERVILLETAS DE TELA COLOR BLANCO PARA COMENSALES. |
| LOZA:   |                                   |  |
| 1700 COPAS DE CRISTAL PARA JUGO DE 100 MILILITROS   |                                   |  |
| 1700 TAZAS DE CERÁMICA DE 100 MILILITROS.   |                                   |  |
| 1700 VASOS LISOS DE CRISTAL DE 100 MILILITROS.  |                                   |  |
| 1700 PLATOS CERÁMICOS PARA PAN  |                                   |  |
| 1700 PLATOS CERÁMICOS REDONDOS.   |                                   |  |
| 1700 JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE CON 1 CUCHARA PRINCIPAL, 1 CUCHILLO PRINCIPAL, 1 TENEDOR PRINCIPAL, 1 CUCHARA DE POSTRE. |                                   |  |
| <hr/>   |                                   |  |
| OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.  | TOTALES                           | \$ 767,320.00 \$ 122,771.20 \$ 890,091.20              |

- ❖ ESTA COTIZACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS PREVIOS Y/O REQUERIMIENTOS EXTRAS AL MOMENTO DEL EVENTO
- ❖ EL PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 45 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN
- ❖ **CONDICIONES GENERALES**
- ❖ **CONDICIONES DE PAGO:** EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPD.
- ❖ **LUGAR DE ENTREGA:** CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- ❖ **FORMA DE ENTREGA DEL SHOW ARTÍSTICO:** LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO Y ESCENARIO, TENDRÁ QUE ESTAR LISTA ANTES DEL EVENTO EL DÍA 09 DE MAYO DE 2024 A LAS 08:30 HORAS.
- ❖ **FORMA DE ENTREGA DEL BANQUETE:** EL BANQUETE SE SIRVE A TEMPERATURA ADECUADA DE ACUERDO A CADA PLATILLO REQUERIDO.
- ❖ **GARANTÍA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO:** EL MOBILIARIO Y EQUIPO CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES DE CANTIDAD, CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SERÁN INSTALADAS EN TIEMPO Y FORMA.
- ❖ **GARANTÍA DEL ARTISTA:** LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SE LLEVARÁ A CABO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA.
- ❖ **GARANTÍA DEL SERVICIO DEL BAQUENTE:** LOS ALIMENTOS SE SERVIRÁN EN CONDICIONES SALUBRES, EN LAS PORCIONES CONVENIDAS Y A LA TEMPERATURA ADECUADA PARA EL TIPO DE CADA ALIMENTO.
- ❖ **FECHA Y HORA DEL MONTAJE:** 08 DE MAYO DEL 2024 EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 20:00 HORAS.
- ❖ **FECHA Y HORA DEL SERVICIO DEL SHOW ACÚSTICO:** 09 DE MAYO DE 2024 EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS.
- ❖ **FECHA Y HORA DEL SERVICIO DEL BANQUETE:** 09 DE MAYO DE 2024 EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 14:00 HORAS.
- ❖ **FECHA Y HORA DEL DESMONTAJE:** 09 DE MAYO DEL 2024 A LAS 15:00 HORAS.
- ❖ **TIEMPO DE REPOSICIÓN SHOW ARTÍSTICO:** 30 MINUTOS DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
- ❖ **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE:** 5 MINUTOS DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

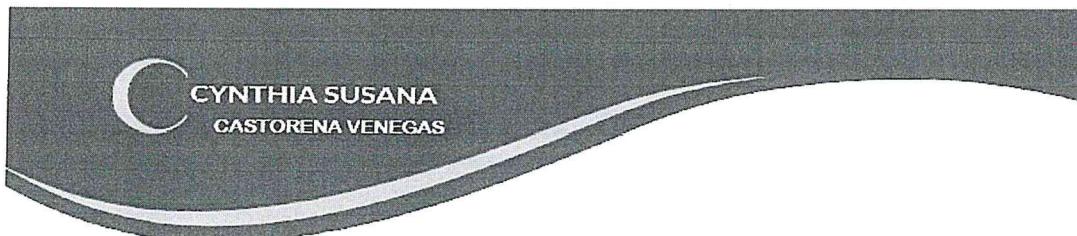
ATTE:

Marta Yolanda Velasco J.  
MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ  
RFC: VEJM810622JN4  
CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ #601 COLONIA  
VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR  
ALAMEDA C.P. 20126, AGUASCALIENTES.  
TEL. 4491867094 marthavelas810622@gmail.com



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES AL 05 DE ABRIL DEL 2024

AT'N

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETERIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE NUMERO 104, COLONIA DEL TRABAJO,  
CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

SOBRE EL PARTICULAR ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE CINTHYA SUSANA CASTORENA VENEGAS NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN Y EXCLUSIVIDAD DEL ARTISTA JOSE MARIA NAPOLEON ALBA RUIZ, POR LO ANTERIOR MENCIONADO NOS VEMOS IMPOSIBILITADOS EN PODER BRINDAR EL SERVICIO REQUERIDO PARA EL EVENTO FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

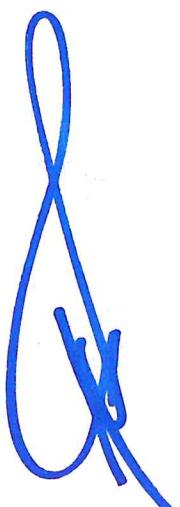
ATENTAMENTE



CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS

AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO 320 INT. 121, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 201239  
449 186 7094 RFC: CAVCS70517KKG wialassy@hotmail.com

IGRACIAS POR SU CONFIANZA!





Secretaría de  
**Administración**

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



**EVOLUCIONA**  
EVOLUCIÓN

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 05 DE ABRIL DEL 2024

ATN:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE NUMERO 104, COLONIA DEL TRABAJO CODIGO  
POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

SOBRE EL PARTICULAR ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DANIEL DAVILA SERRANO  
NO CUENTA CON LA AUTORIZACION Y EXCLUSIVIDAD DEL ARTISTA JOSE MARIA NAPOLEON ALBA  
RUIZ, POR LO ANTERIOR MENCIONADO NOS VEMOS IMPOSIBILITADOS EN PODER BRINDAR EL  
SERVICIO REQUERIDO PARA EL EVENTO FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES 2024.

SIN MÁS POR EL MOMENTO SE DESPIDE SU SEGURO Y ATENTO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

DANIEL DÁVILA SERRANO

Tel. (045) 449 920 05 68  
[facebook.com/evolucionaeventos](https://facebook.com/evolucionaeventos)  
[ventas@evolucionaeventos.com](mailto:ventas@evolucionaeventos.com)  
[www.evolucionaeventos.com](http://www.evolucionaeventos.com)

DANIEL DAVILA SERRANO  
DASD6202175EA  
CARR. A NORIAS DE OJACALIENTE # 229  
COL: EL ROCIO C.P. 20196  
CEL: 4491975899  
e-mail: dany\_17davila@hotmail

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

**6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ".**



Aguascalientes, Aguascalientes al 05 de abril del 2024

Atención:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NÚMERO 104, COLONIA DEL TRABAJO, CÓDIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Por medio del presente la suscrita Martha Yolanda, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 439 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

"Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(..) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y (...)"

**LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

"Artículo 36.- Incurrirá en falta de administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ

RFC: VEJM810622JN4

CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ # 601 COLONIA

VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR

ALAMEDA C.P. 20126, AGUASCALIENTES.

TEF: 4491867094.marthavelas810622@gmail.com

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



(..) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con esta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión.

En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

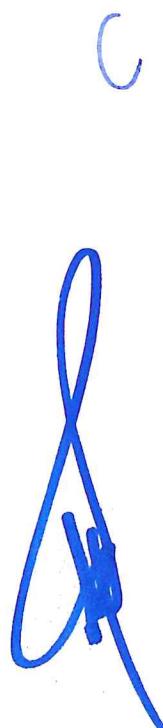
Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio que tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales; (...)”

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existen para el suscrito interés personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifestó bajo protesta de decir verdad que, no intervendré en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés de la suscrita por colaborar con el Gobierno del Estado de Aguascalientes como proveedora y/o prestadora de servicios.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.



Marta Yolanda Velasco J.

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ  
RFC: VEJM810622JN4  
CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ #601 COLONIA  
VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR  
ALAMEDA C.P. 20126, AGUASCALIENTES.  
TEL. 44918267094 marthyvelasco810622@gmail.com



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

**7. Carta de Acreditación de Exclusividad del contratante José María Napoleón Ruiz Alba.**



Aguascalientes, Aguascalientes a 5 de abril del 2024

**PRESENTE:**

Secretaría de Administración del Gobierno del Estado  
De Aguascalientes.

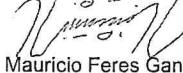
Asunto: Exclusividad Evento Musical

Por medio de la presente Mauricio Feres Ganem, representante legal (Manager), quien se compromete a la confirmación del evento a realizar el:

Dia: 09 de mayo del 2024  
Lugar: Aguascalientes, Ags  
Plaza: Centro de Convenciones

La exclusividad de la presentación de José María Napoleón Ruiz Alba la tiene Martha Yolanda Velasco Jiménez, por lo que la contratación en comento solo se podrá hacer con el mismo

Sin exhibir más datos o condiciones que especificar y en conformidad con lo establecido en la presente carta de exclusividad, ambas partes firmaran el acuerdo a lo establecido del mismo.

  
Mauricio Feres Ganem  
Tel: 55-5807-4774  
[Mferes27@gmail.com](mailto:Mferes27@gmail.com)

Martha Yolanda Velasco Jiménez

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

**8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, así como el manifiesto conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley del Seguro Social y del proveedor: "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ"**



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB4911637

Clave R.F.C.

VEJM810622JN4

Nombre, Denominación o Razón social

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto enterro de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de abril de 2024, a las 08:03 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original  
||VEJM810622JN4|24NB4911637|18-04-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

J8e65QaF8iNs3lbPXXRliuxqICGlfKSZ8dFk9qQneWXVxyWxXO7C79wrSMEr3uu1UFzs+UPv1yn1DkkvUVnXQF06i5  
CcqVBpj0rqajCp4+BydhV0TbXr5eWmcR31jwSDW5G3AhLYQpYX4Kh+hP+K6SaDyKbsJSzF8wMld94L6KpuVzjLKB  
+jzFBqopSOfvpTBAAE/u+DzipILUBtuFIQUK9YTcaesQNnqM/MWeGwd9eyQGZr7C4zKf2sB+CdpCyDslOlvmkxAmhj  
PBQXNEh6blsupn77MivtoQNIS5hY2PCMxH7LhORJi2phMYNb/+xsSJddLn2W9xHKDpX3Cdyw==



Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55





**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original  
||VEJM810622JN4|24NB4911637|18-04-2024|P|||00001088888800000031||

Sello Digital

J8e65QaF8iNs3lbPXXRliuxqjCGifKSZ8dFk9qQneWXvWxXo7C79wrSMEr3uu1UFzs+UPv1yn1DkkvUVnXQF06i5  
CcqVBpj0rqqjCp4+BydhVD0TbXr5eWmcR31jwSDW5G3AhLYQpYX4Kh+hP+K6SaDyKbsJSzF8wMld94L6KpuVzjLKB  
+jzFBqopS0lvpTBae/u+DzplLUBtuFiQUK9YTacsQNnqM/MWeGwd9eyQGZr7C4zkF2sB+CdpCyDsIolvmxAmjh  
PBQXNEh6blsupn77MivtoQNISShY2PCMxH7LhORJi2phMYNb/+xsSJddLn2W9xHKDpX3Cdyw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55



GOBIERNO DE

AGUASCALIENTES

HACIENDA

SAT





## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 18 de abril de 2024

### CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 150471/2024

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha jueves, 18 de abril de 2024, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décimo primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL, LVI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ  
Registro Federal de Contribuyentes: VEJM810622JN4

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 18 de abril de 2024, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

#### CADENA ORIGINAL

|| 150471 || VEJM810622JN4 || opinión positiva || 18/04/2024 08:06:25 a.m. ||

#### SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMII+gYJKoZlhvcNAQcCollN6zCCDecCAQMxDzANBgIghkgBZQMEAgEFADCAIEGCyqGSIB3DQEJEAEElCEASCAgwwggIAgEBBgkRgEEAcdzAgEwMTANBgIghkgBZQMEAgEFAAQgYsYQFGU7CRR8PcsSmvz9U/sksesSuRMlnRqKeUr4CaXopUrgMjAyNDA0MTgxMzEwMzdaAgj1snykwAuN7qCCAoOkggGMIIbMzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNDDQkJRU5URVMxFzAVBgNVBAgMDkFH



440 910 25 25

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención Oto. # 102  
Eco. Almude Col. del Trabajo CP 20100



(a)

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**



Aguascalientes, Aguascalientes al 05 de abril del 2024

Atención:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NÚMERO 104, COLONIA DEL TRABAJO, CÓDIGO POSTAL 20180,  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

La que suscribe, manifestó bajo protesta de decir verdad, que de momento no cuento con empleados, ya que las actividades que realizo son de manera independiente o en conjunto con mi familia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley del seguro social.

Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio:

- I. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados;
- II. Los trabajadores domésticos;
- III. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios;
- IV. Los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio, y
- V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que están excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

Mediante convenio con el Instituto de establecerán las modalidades y fechas de incorporación al régimen obligatorio, de los sujetos de aseguramiento comprendidos en este artículo.

Dichos convenios deberán sujetarse al reglamento que al efecto expida el Ejecutivo Federal.

Sin otro particular que agregar al presente, agradezco la atención que se sirva de brindar.

Manifestó bajo protesta de decir verdad a la fecha de su presentación

Mtra. Yolanda Velasco J.

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ  
RFC: VEJM810622JN4  
CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ #601 COLONIA  
VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN, SECTOR  
ALAMEDA C.P. 20126, AGUASCALIENTES.



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la contratación del “**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**”, de acuerdo a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece lo siguiente:**

**“Artículo 5º.** - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

**“Artículo 11.** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.”

**“Artículo 12.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

**II. Secretaría de Administración.- SAE,”**

...

**“Artículo 13.-** Al frente de cada Dependencia hará un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

**I. Subsecretarios;**





**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, oficina, sección y/o mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

*Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.”*

**“Artículo 21.** Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.”

...

**“Artículo 22.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

...

**“Artículo 25.** Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal.”

...

**“Artículo 27.-** A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

- I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;
- II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;
- ...
- X. Planear y programar la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;
- ...
- XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

**"Artículo 4º.** Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

II. Dirección General de Capital Humano; y"

**"Artículo 5º.** El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al

Secretario de Administración, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades en los Titulares de las Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables. La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el Titular de la facultad respectiva."

**"Artículo 6º.** La Secretaría por medio de su Titular y de sus Directores Generales, deberá conducir sus actividades en forma programada, y con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de Gobierno del Estado, establezca el Gobernador a través del Secretario de Administración."

...





## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

**"Artículo 8°.** La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador."

**"Artículo 9°.** El Secretario de Administración tendrá como facultades indelegables, las que se enlistan a continuación:"

...

VII. Las demás que le otorguen otras leyes, reglamentos o disposiciones legales, con ese carácter."

...

**"Artículo 11.** El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

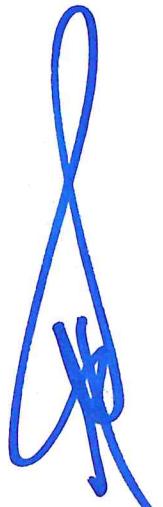
VIII. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

...

XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

**"Artículo 14.** Al frente de la Dirección General de Capital Humano que dependerá directamente del Secretario de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

XXIII. Coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, mediante programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades;



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

...

*XXXVI. Las demás que le confiera la normatividad aplicable o las que el Secretario de Administración le asigne."*

**Manual de lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, establece lo siguiente:

**"Artículo 4º.** El presente Manual se expide de conformidad con la facultad que confiere el Artículo 27 en su fracción XX de la Ley Orgánica, en materia de administración y ministración del recurso humano, para regular las acciones relativas a la planeación, proyección presupuestal, reclutamiento y selección, contratación, administración, capacitación, evaluación del desempeño, remuneración, bajas del personal, eventos y actividades para el desarrollo integral del personal."

...

**"Artículo 7º.** Para la aplicación del presente Manual, la DGCH, ejercerá las atribuciones que le confiere el Artículo 14 del Reglamento de la Secretaría y las siguientes funciones:

...

IV. En general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con el capital humano del GEA; y"

...

**"Artículo 145.** La DGCH, será la responsable de emitir los procedimientos para la organización de eventos en materia de bienestar físico y social, así como de determinar los presupuestos requeridos anualmente de acuerdo al número de eventos a realizar."

...

**"Artículo 149.** Los eventos y actividades que organiza el GEA para los Servidores Públicos serán los que se mencionan de manera enunciativa **más no limitativa**:

...

II. Sociales; y"

...

**"Artículo 160.** La DGCH será responsable de organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del GEA, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos impulsar la identidad institucional, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la DGCH."

**"Artículo 161.** Se entiende por eventos sociales aquellas actividades encaminadas a celebrar fechas tradicionales para los Servidores Públicos como pueden ser de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

...

*I. Festejo del Día de las Madres;*

...

**"Artículo 162.** El Día de las madres, el Día del Padre y el Día de la secretaria serán celebrados de acuerdo a las políticas que para este efecto emita la DGCH, y dichas celebraciones estarán condicionadas al presupuesto que para dicho efecto se autorice por parte de la Secretaría de Finanzas del GEA."

...

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es la responsable de emitir los procedimientos para la organización de eventos en materia de bienestar físico y social, así como de determinar los presupuestos requeridos anualmente de acuerdo al número de eventos a realizar. Es por ello que el Día de las madres, el Día del Padre y el Día de la secretaria serán celebrados de acuerdo a las políticas que emita dicha dirección mismas que estarán condicionadas al presupuesto que para dicho efecto se autorice por parte de la Secretaría de Finanzas del GEA, ello en términos de lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Por tal motivo el objeto de esta contratación es celebrar el evento del Festejo del Día de las Madres 2024, que se llevará a cabo el 09 de mayo del 2024. La ceremonia tiene como fin recordar reconocer la labor materna que realizan las colaboradoras del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**II. Que de conformidad con lo asentado en el oficio número DGCH/1056/2024 de fecha siete de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes así como el respectivo escrito de justificación, para la contratación del "Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024", debe de realizarse mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse el supuesto previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior en tenor de que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, conforme se indica a continuación:**



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

"Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3º fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 5º, 11, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI, XII, XIII y XXVII, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 4º fracción II, 5º, 6º, 8º, 9º fracción VII, 11 fracción I, II, VIII y XXXVI, 14 fracción XXIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4º, 7º fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción I, 162 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  |
|---------|----------|------------------|---|
| 1       | 1        | SERVICIO         | <p>SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024 QUE INCLUYE:</p> <p>SHOW ARTÍSTICO EN VIVO QUE CONSTA DE DOS HORAS CON LA PRESENTACIÓN MUSICAL DEL ARTISTA JOSÉ MARÍA NAPOLEÓN RUIZ ALBA EN UN HORARIO DE 11:00 HORAS A 13:00 HORAS</p> <p>EQUIPO DE AUDIO QUE CONSTA:</p> <p>1 EQUIPO DE SONIDO LINEAL DAS AUDIO, LD SYSTEMS DE 5 DE ALTAVOCES DE BAJA FRECUENCIA.<br/>     2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE BETA 58.<br/>     1 MICRÓFONO ALÁMBRICO SHURE SM58.<br/>     5 MONITORES DE AUDIO DE 2 VÍAS CON POTENCIA DE SALIDA DE 800 W RMS<br/>     1 MEZCLADORA PROFESIONAL DE 24 CANALES.</p> <p>1 DRUM KIT PARA SET DE PERCUSIÓN QUE CONTIENE:<br/>     1 CAJÓN PERUANO<br/>     1 CONGA<br/>     1 BONGO<br/>     1 PLATO CRASH<br/>     3 CAJAS DIRECTAS<br/>     1 BASE DE TECLADO TIPO TIJERA.<br/>     1 AMPLIFICADOR DE GUITARRA GAMA MEDIA ALTA.<br/>     1 AMPLIFICADOR DE BAJO GAMA MEDIA ALTA.</p> <p>1 GENERADOR DE LUZ DE 200 KW CON CABLEADO DE 4 ACEROS</p> <p>1 SNAKE XLR A XLR DE 4 CANALES</p> <p>1 ESCENARIO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO CON ACABADO EN CHAROL BLANCO SIN ESCALONES.</p> <p>1 CARPA CERRADA DE 2.5 METROS DE ALTO POR 6 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO.</p> |





**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|   |   |          |   |
|---|---|----------|---|
|   |   |          | 17 TABLONES DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.70 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO, CON MANTEL DE TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE LARGO POR 1.50 METROS DE ANCHO  |
| 2 | 1 | SERVICIO | <p><b>SERVICIO DE BANQUETE:</b><br/>EL SERVICIO DE BANQUETE INCLUYE DESAYUNO A DOS TIEMPOS PARA 1700 PERSONAS PARA EL FESTEJO DEL "DÍA DE LAS MADRES 2024", PARA LAS TRABAJADORAS ADSCRITAS EN LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>FECHA DEL EVENTO:</b> JUEVES 09 DE MAYO DEL 2024.<br/><b>LUGAR DEL EVENTO:</b> CENTRO DE CONVENCIONES DE LA ISLA SAN MARCOS UBICADO EN EL BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PIRULES, CÓDIGO POSTAL 20207, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.</p> <p><b>DURACIÓN DEL EVENTO:</b> 5 HORAS DE 09:00 HORAS 14:00 HORAS.</p> <p><b>EL DESAYUNO INCLUYE:</b></p> <p><b>PRIMER TIEMPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 JUGO DE NARANJA DE 100 MILILITROS.</li><li>1 CAFÉ AMERICANO DE 100 MILILITROS.</li><li>1 PIEZA DE PAN DULCE DE 25 GRAMOS.</li><li>1 GELATINA DE YOGURT CON FRUTOS ROJOS (FRESAS, BLUEBERRY Y ZARZAMORA) DE 150 GRAMOS.</li></ul> <p><b>SEGUNDO TIEMPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 TORRE DE CHILAQUILES CON (60 GRAMOS DE TORTILLA Y 60 MILILITROS DE SALSA ROJA), 120 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA Y 25 GRAMOS DE QUESO.</li></ul> <p><b>BEBIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-HIELO.</li><li>-REFRESCO SABOR COLA Y TORONJA.</li><li>-AGUA MINERAL.</li><li>-AGUA NATURAL.</li></ul> <p>(LAS BEBIDAS SON ILIMITADAS POR 5 HORAS DE LA DURACIÓN DEL EVENTO)</p> <p><b>MOBILIARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>9 SILLAS MODELO TONDA, ACOJINADAS. (PARA PÓDUM)</li><li>1 ARREGLO DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (PARA PÓDUM).</li><li>170 CENTROS DE MESA DE FLORES DE TEMPORADA Y FOLLAJE VERDE (UNO PARA CADA MESA).</li><li>20 MESEROS CON VESTIMENTA FORMAL BLANCO Y NEGRO, DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.</li><li>INSTALACIÓN DE 1 SET FOTOGRÁFICO EN IMPRESIÓN A TRES TINTAS FUCSIA, MAGENTA Y ROSA, DE UN SOLO PLANO CON MEDIDAS DE 3 METROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO.</li><li>MONTAJE DE 170 MESAS PARA 10 COMENSALES CADA MESA, 85 REDONDAS Y 85 CUADRADAS.</li><li>1700 SILLAS MODELO TIFFANY COLOR DORADO.</li><li>170 MANTELES COLOR BEIGE O ARENA.</li><li>1700 SERVILLETAS DE TELA COLOR BLANCO PARA COMENSALES.</li></ul> <p><b>LOZA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1700 COPAS DE CRISTAL PARA JUGO DE 100 MILILITROS.</li><li>1700 TAZAS DE CERÁMICA DE 100 MILILITROS.</li><li>1700 VASOS LISOS DE CRISTAL DE 100 MILILITROS.</li><li>1700 PLATOS CERÁMICOS PARA PAN</li></ul> |

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | 1700 PLATOS CERÁMICOS REDONDOS.<br>1700 JUEGOS DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE CON 1 CUCHARA PRINCIPAL, 1 CUCHILLO PRINCIPAL, 1 TENEDOR PRINCIPAL, 1 CUCHARA DE POSTRE. |
|--|--|--|

Por lo anterior, se considera conveniente que la contratación de los servicios requeridos se realice mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, es decir sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; .....

El supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se actualiza toda vez que la contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo del día de las madres del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solo pueden contratarse con una persona determinada, ello en virtud de que por tratarse de representación artística, sólo el artista puede desarrollar el acto, de manera única y exclusiva; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate.

Siendo el caso particular, que sólo el proveedor "MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ" cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte del representante del artista, para la presentación musical del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba" para su presentación el día 09 de mayo de 2024 en el Centro de Convenciones de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para la presentación artística del cantante "José María Napoleón Ruiz Alba", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "Martha Yolanda Velasco Jiménez", es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del día de las madres en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por el representante del artista mencionado a favor del proveedor "Martha Yolanda Velasco Jiménez".

Una vez actualizado el supuesto arriba transrito, se solicita atender el presente requerimiento y que la necesaria contratación del "Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024", que incluye show



## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimento, se realice mediante Adjudicación Directa por Excepción previsto en la ley.

Se anexa al presente la justificación de contratación de servicios.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier aclaración al respecto.."

(SE REPRODUCE)

Según lo expuesto en el oficio antes transcurrido, es que se determina la actualización de lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; es así que mediante oficio número **DGCH/1056/2024** y justificación anexa al mismo, suscrita por la Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en su carácter de área técnica, en la cual expone los motivos y fundamentos que acreditan este supuesto de excepción, toda vez que de la contratación del "**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**", solo puede llevarse a cabo la contratación del artista seleccionado con quien cuente con dichos derechos de representación y que así mismo el propio artista seleccionado reúne características propias, únicas y exclusivas respecto a su talento y calidad vocal; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate. Siendo el caso particular, que sólo el proveedor "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**", cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte del representante del artista, para la presentación musical del cantante "**José María Napoleón Ruiz Alba**" para su presentación el día 09 de mayo de 2024 en Centro de Convenciones en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para la presentación artística del cantante "**José María Napoleón Ruiz Alba**", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**", es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar festejo del día de las madres 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por el representante legal del artista mencionado a favor del proveedor "**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**".



**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

De acuerdo a la información relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requirente.

**III.** Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

**IV.** Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

|          |  |
|----------|--|
| Economía | Para la contratación del " <b>Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024</b> ", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, se efectuó una investigación de mercado con los proveedores " <b>MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ</b> ", " <b>CYNTHIA SUSANA CASTORENA VENEGAS</b> " y " <b>DANIEL DÁVILA SERRANO</b> ", por medio de la cual se detectó que el proveedor " <b>Martha Yolanda Velasco Jiménez</b> ", es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación artística del cantante " <b>José María Napoleón Ruiz Alba</b> ", para el día 09 de mayo de 2024; por tanto no es posible llevar a cabo ningún otro tipo de procedimiento de contratación ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofertar el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de invitación cuando menos a tres personas por monto, se generaría gastos relativos a la operatividad para su realización por lo que el Estado de Aguascalientes tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso. |
|----------|--|

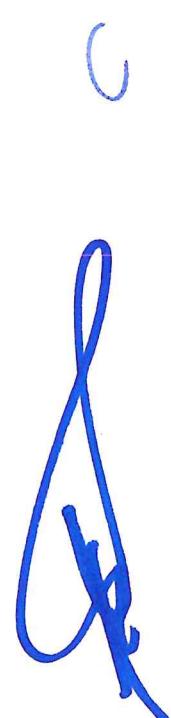
**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|               |  |
|---------------|--|
| Eficacia      | <p>Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas al ente requirente, en relación al desarrollo del evento de fecha 09 de mayo del 2024, el cual se realizará con la finalidad de reconocer a las madres que colaboran en Gobierno del Estado, evento anual que es organizado para el festejo del día de las madres en su edición 2024.</p> <p>Se pretende realizar la contratación del "<b>Servicio Integral para el evento del Festejo del Día de las Madres 2024</b>", que incluye show artístico en vivo que consta de dos horas con la presentación musical del artista "José María Napoleón Ruiz Alba", alimentos, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones con el proveedor "<b>Martha Yolanda Velasco Jiménez</b>", quien es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación del cantante "<b>José María Napoleón Ruiz Alba</b>" para el día en que se tiene programada la realización del evento en su edición 2024, conscientemente, es el único posible oferente de los servicios cuya contratación es requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p> |
| Eficiencia    | <p>Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones de compra con números RS/0000373/2023 y RS/0000383/2023 emitidas en el sistema SIIF, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite, las presentes Requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que una vez autorizadas se realizara el trámite correspondiente.</p>   |
| Imparcialidad | <p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal siendo estos "<b>Martha Yolanda Velasco Jiménez</b>", "<b>Cynthia Susana Castorena Venegas</b>" y "<b>Daniel Dávila Serrano</b>" proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones</p>  |

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

|               |  |
|---------------|--|
|               | ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el único proveedor que cuenta con la exclusividad legal para prestar los servicios requeridos es " <b>Martha Yolanda Velasco Jiménez</b> ".  |
| Honradez      | <p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor "Martha Yolanda Velasco Jiménez", encontrándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p> |
| Transparencia | <p>El flujo de Información relativa al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:</p> <p><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p>  |

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAs; siendo responsabilidad del Ente Requierente la Selección del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



Recayendo en la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la supervisión, coordinación y recepción de dicha contratación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del mismo.

## AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.

Una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requiere, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, la contratación del “**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**”, para lo cual se emite el siguiente:

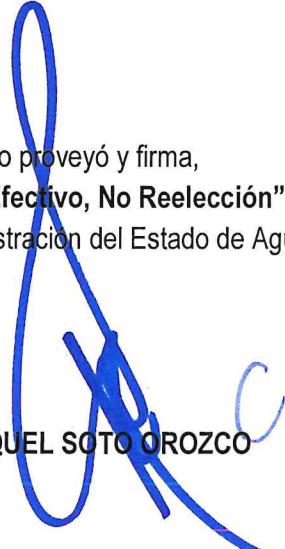
### ACUERDO:

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafos primero, segundo y cuarto, 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; los artículos 5º, 11, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI, XII, XIII y XXVII, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 4º fracción II, 5º, 6º, 8º, 9º fracción VII, 11 fracción I, II, VIII y XXXVI, 14 fracción XXIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción I, 162 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se acredita la necesidad de realizar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de la contratación del “**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**” descrito en las requisición de compra emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) números **RS/0000373/2024** y **RS/0000383/2024**.

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza realizar la contratación del “**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**”, descritos en las requisiciones de compra números **RS/0000373/2024** y **RS/0000383/2024** emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), lo anterior mediante el supuesto de **Adjudicación Directa por Excepción** señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total de **\$890,091.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, con el proveedor “**MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ**”, conforme a la cotización presentada y relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo.

**AD-08-SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES 2024.**

**TERCERO:** Notifíquese al proveedor “MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ”, por conducto del Departamento de Adjudicación Directa por Excepción, adscrito a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la presente adjudicación a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para la contratación del “**Servicio integral para la organización del evento para el festejo del día de las madres 2024**”, descritos en las requisiciones de compra números RS/0000373/2024 y RS/0000383/2024 emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF),



Así lo proveyó y firma,

**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824”

C.P.RCMM/L'APB/V'DMG/L'CEJD